

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1450-2000**

**CELEBRADA EL 12 DE JUNIO, 2000.**

**SESION EXTRAORDNARIA**

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA invitar a la Comisión Organizadora del Congreso Universitario o una delegación, a la próxima sesión del Consejo Universitario, a celebrarse el miércoles 21 de junio del año en curso, a las 11 a.m. en el Paraninfo Daniel Obuber Quirós, con el propósito de conocer aspectos como:

- Organización global y estado de avance del Congreso Universitario,
- Trabajo que se está realizando en los diferentes talleres,
- Nivel de participación general
- Proceso de definición del Reglamento respectivo para el funcionamiento del Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-a)

El Consejo Universitario ACUERDA hacer una excitativa a la Comunidad Universitaria, en el sentido de aprovechar activamente los talleres que está realizando el Congreso Universitario.

Asimismo, se insta a los Directores y Jefes de la Universidad para que se involucren en las diferentes actividades convocadas por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario y velen porque sus subalternos participen en las mismas.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 2)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del ilustre historiador, Dr. Carlos Meléndez Chaverri y ACUERDA:**

- 1. Publicar un pronunciamiento en nombre de la Rectoría, Consejo Universitario y Comunidad Universitaria, en el que se reconozca la importante labor Dr. Meléndez, al desarrollo de la educación nacional y de los valores en que está sustentado el Estado Costarricense.**
- 2. Encargar a los señores Dra. Ma. Eugenia Bozzoli y Dr. Rodrigo A. Carazo, que redacten el pronunciamiento que será publicado en un medio de circulación nacional.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 3)**

**CONSIDERANDO QUE:**

- a. El Estatuto Orgánico, Art. 25, inciso e) señala que el Consejo Universitario le corresponde la autorización de convenios.**
- b. Con el propósito de agilizar la discusión, trámite y aprobación de convenios por parte del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Establecer el siguiente procedimiento para el trámite de Convenios en la Universidad Estatal a Distancia:**

- a. Cuando exista voluntad institucional de establecer un convenio, el Rector planteará al Consejo Universitario el interés de suscribir un convenio, señalando en dicho planteamiento los aspectos operativos y las implicaciones financieras que ella significaría para la Universidad.**
- b. El Consejo Universitario aprobará o improbará la celebración del convenio, bajo responsabilidad del Rector quien antes de suscribirlo habrá de solicitar criterio de la Asesoría Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

- c. Solamente el Rector podrá suscribir cartas de entendimiento a nombre de la Universidad.
- d. Será responsabilidad del Rector el asegurar que no se disponga la ejecución de convenios sin que exista contenido presupuestario para ello.
- e. En el Capítulo de Informe de la sesión inmediata siguiente del Consejo Universitario a la firma de un convenio o carta de entendimiento, el Rector incluirá información sobre ello adjuntando la documentación de apoyo correspondiente.
- f. El Rector, en su Informe Anual, incluirá un capítulo sobre el estado y logros de los convenios suscritos por la Universidad Estatal a Distancia.

## ACUERDO FIRME

### ARTICULO II, inciso 4)

En relación con los Lineamientos de Política Institucional y Plan de Desarrollo que el Consejo Universitario debe presentar para su conocimiento y aprobación ante la Asamblea Universitaria Representativa, SE ACUERDA:

- 1. Conformar una comisión con el fin de que presenten una propuesta de Lineamientos de Política Institucional al Consejo Universitario, en un plazo no mayor de 3 meses.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Luis Paulino Vargas Solís, en calidad de coordinador  
Licda. Rita Ledezma Hernández  
Licda. Cristina D'Alton Kilby  
Lic. Jaime García González  
Licda. Guiselle Bolaños Mora  
Licda. Anabelle Castillo López  
Lic. Walter Solano Gutiérrez  
M.Sc. Fernando Brenes Espinoza, en representación del Consejo Universitario  
Lic. Fernando Bolaños Baldioceda  
Lic. José Luis Torres Rodríguez  
Lic. Enrique Villalobos Quirós  
Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, en calidad de Vicerrectora de Planificación  
Licda. Ana Isabel Segura González, en representación de los Centros Universitarios

**M.Sc. Vigny Alvarado Castillo  
Licda. Mabel León Blanco  
Un representante de la Federación de Estudiantes de la UNED**

- 2. Se invita a todos los miembros de esta Comisión a la próxima sesión del Consejo Universitario a celebrarse el miércoles 21 de junio de 2000, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO II, inciso 5)**

**SE ACUERDA integrar un grupo de trabajo conformado por los señores: MBA. Rodrigo Arias, Rector, MBA. Carlos Morgan, Licda. Marlene Víquez, M.Sc. Fernando Brenes y Lic. Juan Carlos Parreaguirre, miembros internos del Consejo Universitario, con el propósito de que busquen la manera de resolver ejecutivamente los asuntos administrativos que propongan los consejales internos en ejercicio de su cargo.**

**Este grupo se reunirá quincenalmente a partir del 27 de junio del presente año, en la Rectoría y el Sr. Rector informará cuando sea necesario, en el capítulo de Informes de la sesión siguiente.**

**Se aclara que a dicho grupo de trabajo se puede incorporar, en el momento que lo consideren conveniente, cualquier otro miembro del Consejo Universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

**EF\***